

ACUERDO N° 302.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIDOS días del mes de Abril de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON:

Que por Acuerdo N° 802/12, se dispuso afectar a la Lic. COSTA, HANYA NATALIA a prestar servicios en la CAMARA GESELL de la Segunda Circunscripción Judicial, los días Lunes, Miércoles y Viernes.-

Que a fin de asegurar el normal funcionamiento de la referida dependencia, manteniendo criterios unívocos de trabajo, corresponde reorganizar la misma. Por ello;

ACORDARON:

I.- Afectar a la Lic. COSTA, HANYA NATALIA, para que preste servicios, en forma exclusiva, en la CAMARA GESELL de la Segunda Circunscripción Judicial.-

II.- Establecer que dicha profesional subrogará automáticamente a la Coordinadora de la Cámara CAMARA GESELL de la Segunda Circunscripción Judicial.-

III.- Determinar que los puntos precedentes se harán efectivos a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-